

## INFORME DEL COMISARIO

Quito, 14 de Marzo del 2016

A los señores Accionistas de:  
**COCHAPAMBA S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de **COCHAPAMBA S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, presento a continuación el siguiente informe:

He revisado el balance general de **COCHAPAMBA S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultado integral, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como el resumen de los principales principios y/o prácticas contables significativas y otras notas salariales.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Comisario.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, autorizadas y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Una revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría en base a pruebas selectivas y mediante la aplicación de procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones presentados en los estados financieros, incluye también la evaluación apropiada de los principios y/o prácticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la evaluación del control interno de la compañía.

He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado los comprobantes de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos, y se han comprobado la veracidad de los saldos y sus transacciones, encontrándose que los mismos han sido manejados bajo Principios y Normas de Contabilidad y dentro de un criterio uniforme con ejercicios anteriores, presentando cifras y saldos armónicos y reales. Considero que los resultados de la revisión previeren bases apropiadas para expresar mi opinión.

## Opinión

En base a mi conocimiento, los Estados Financieros antes mencionados presentan reconocimiento, en todos los aspectos importantes la situación financiera de COCHAPAMBA S.A., al 31 de diciembre del 2015, y el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

### Asuntos que requieren Estudio

Sin embargo con los asuntos descritos por la Administración más adelante: Venta de la Explotación de Servicio y Juntas 1-B, 1-C, 1-D y 1-E, explica que la Compañía en junio del 2015, efectuó la venta de la Explotación de Servicio COCHAPAMBA S.A., así como también cedió los derechos sobre los contratos de la Explotación de Servicio y trasladó sus activos, por lo que esta situación ha ocurrido el cese de sus mayores operaciones. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas en este párrafo.

### Complimiento

La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de los Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido en los mejores términos.

Los libros de Actas, de Junta General de Accionistas, así como el libro de Asistencias y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

En cumplimiento de mi función me he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías artículo 279

Se han verificado de manera espiritual, el oportuno cumplimiento de los obligaciones laborales y fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

### Control Interno

El sistema de control interno de la Compañía prevé una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los errores y definir sobre los mismos.

Considero que la Administración de la compañía mantiene adecuados procedimientos de control interno, el cual como parte de la revisión efectuada y en el alcance que considero necesario para su evaluación se presentó ninguna condición que constituya debilidad material que no permite presentar información financiera confiable y un manejo eficiente de sus recursos.

### Venta de la Estación de Servicio y lotes 1-B, 1-C, 1-D y 1-E

Con fecha 20 de Abril del 2015, mediante promesa de compra - venta, COCHAPAMBA S.A. acordó vender la Estación de Servicio y Distribuidora de combustibles líquidos y derivados construida en el terreno 1-B que se encuentra ubicado en la avenida Antonio José de Sucre Nro - 46-129 y Francisco Montalvo de la ciudad de Quito, y de los lotes de terrenos 1-B, 1-C, 1-D y 1-E de propiedad de COCHAPAMBA S.A. a la compañía Troya Mosquera Cia Ltda. En dicha promesa se establecieron los plazos y plazos para la venta de los terrenos hasta el 29 de febrero del 2016. A la fecha de emisión de este informe los terrenos 1-B y 1-C ya fueron traspasados a Troya Mosquera Cia. Ltda., quedando aún pendiente el traspaso de los terrenos 1-D y 1-E que serán vendidos según los plazos establecidos en la promesa de compra - venta.

La venta de la Estación de Servicio y Distribuidora de combustibles líquidos y derivados fue por licitación realizada "Comisión de Compra - Venta del Negocio y Cesión de Derechos" firmado también el 20 de Abril del 2015.

COCHAPAMBA S.A. mantiene hasta junio del 2015 la Estación de Servicio y Distribuidora de combustibles líquidos y derivados "Cochapambo", estación que proporcionó ingresos ordinarios a la Compañía por concepto de venta al por menor de combustibles. En consecuencia de que los ingresos ordinarios de COCHAPAMBA S.A. dependen directamente de la actividad Estación de Servicio y Distribuidora de combustibles líquidos y derivados "Cochapambo", los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha y, por lo tanto, no incluyen los efectos de los ajustes y/o reclasificaciones que podrían ser necesarias en el evento de que los Accionistas no establezcan nuevos negocios que generen ingresos recurrentes para la Compañía, y por lo tanto, realice sus activos y pague sus pasivos en condiciones distintas a las del curso normal de los negocios y por montos que difieran significativamente de los saldos contabilizados.

### Aclaraciones

S./  
G.P.A. Germán Carrizo O.  
CONTINARIO